

Res. 286-06

SAN SALVADOR DE JUJUY, 22 de noviembre de 2006

VISTO la necesidad de fijar el Calendario Electoral 2007 para la renovación de los representantes del Claustro de Estudiantes ante los Consejos Académicos de las Facultades de Ciencias Agrarias, Ciencias Económicas, Ingeniería y Humanidades y Ciencias Sociales y ante el Consejo Superior de la Universidad Nacional de Jujuy. Expediente D-1328/06, y

CONSIDERANDO:

Que el presente Calendario Electoral se ajusta a lo establecido en el Estatuto de esta Universidad vigente y al Régimen Electoral aprobado por Resolución C.S. N° 154/05.

Que a fs. 4 la Secretaría General, Legal y Técnica manifiesta que "no existe objeción legal que realizar. Es decir los plazos previstos se encuentran conforme con la normativa reseñada"; DICTAMEN S.G.L.T. N° 378/06.

Que a fs 5/ 7 la Comisión de Interpretación y Reglamento ha emitido dictamen favorable al respecto. Dictamen C.I. y R. N° 055/06.

Que en la Sesión Ordinaria realizada en el día de la fecha, este Cuerpo trata y aprueba el dictamen antes mencionado por unanimidad de los miembros presentes.

Que la presente se efectúa en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Artículo 12° inciso 2) del Estatuto de esta Universidad.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY RESUELVE

ARTICULO 1º: Apruébase el Calendario Electoral 2007 para la elección de los Señores representantes del Claustro de Estudiantes ante los Consejos Académicos de las Facultades de Ciencias Agrarias, Ciencias Económicas, Ingeniería y Humanidades y Ciencias Sociales y de los representantes de los Estudiantes ante el Consejo Superior de la Universidad Nacional de Jujuy, que figura como ANEXO UNICO de la presente Resolución.

ARTICULO 2º: Autorízase la inclusión en los Padrones hasta el 31 de marzo de 2007 a los alumnos que hubieren alcanzado la condición de activos plenos hasta esa fecha.

ARTICULO 3º: Regístrese. Publíquese. Comuníquese a las Ares de Competencia. Cumplido. ARCHÍVESE.

tcb
ANEXO ÚNICO

CALENDARIO ELECTORAL 2007

Viernes 16 y Lunes 19 de marzo de 2007: Exhibición del padrón del claustro de Estudiantes de las cuatro Unidades Académicas, confeccionado de acuerdo con lo establecido en el Estatuto de la Universidad y el Régimen Electoral Resolución C.S. N° 154/05.

Martes 20 de marzo de 2007: Recepción de los pedidos de corrección del padrón respectivo.

Miércoles 21 y Jueves 22 de marzo de 2007: Los Señores Decanos resuelven sobre los pedidos de corrección de los padrones respectivos, según el punto 1.4. del Régimen Electoral vigente.

Viernes 23 y Lunes 26 de marzo de 2007: Exhibición del padrón definitivo del claustro de Estudiantes de las cuatro Unidades Académicas, según el punto 1.4 párrafo 3 del Régimen Electoral vigente.

Martes 27 de marzo de 2007: Constitución de la Junta Electoral que entenderá en las elecciones de Consejeros Académicos por el Claustro de Estudiantes de cada Facultad de la UNJu., según lo establecido en el punto 4.2 del Régimen Electoral vigente.

Viernes 30 de marzo de 2007: Vencimiento a horas 09,00 del plazo de presentación de Listas de Candidatos a representantes del Claustro de Estudiantes ante el Consejo Académico de cada Facultad. Dicha presentación se realizará ante los Sres. Decanos de las mismas.

Lunes 09 y Martes 10 de Abril de 2007 Elección directa de Consejeros Estudiantes de los Consejos Académicos desde horas 09,00 a 20,00 en la Sede de cada Facultad. La comunicación de los resultados de la elección y la distribución de cargos que correspondan se efectuará según lo establecido en el Régimen Electoral vigente y el Estatuto vigente.

Miércoles 11 y Jueves 12 de abril de 2007: Recepción de los pedidos de reclamos y protestas de acuerdo con lo dispuesto en el punto 11.1. del Régimen Electoral vigente.

Viernes 13 de abril de 2007: Resolución de la Junta Electoral sobre los reclamos y protestas hasta horas 20:00 de acuerdo con lo dispuesto en el punto 11.3 del Régimen Electoral vigente.

Domingo 15 de abril de 2007: Reunión constitutiva de los nuevos Consejos Académicos de las Facultades de la U.N.Ju., convocadas por los Sres. Decanos para la incorporación de los representantes electos por el claustro de estudiantes.

Viernes 20 de Abril de 2007: Vencimiento a horas 10,00 del plazo de presentación de Listas de Candidatos a representantes del Claustro de Estudiantes ante el Consejo Superior. Las mismas deberán ser presentadas ante el Sr. Rector en Avenida Bolivia N° 1239 Sede del Rectorado de la Universidad.

Martes 24 de Abril de 2007: A horas 10,00 reunión de la Asamblea de Consejeros Académicos del claustro de Estudiantes para la elección de sus respectivos representantes ante el Consejo Superior. En la Facultad de Ciencias Económicas, sito en Otero N° 369 de esta ciudad.

La comunicación de los resultados de la elección y la correspondiente distribución de cargos se hará según lo establecido en el Régimen Electoral y el Estatuto vigente.

Jueves 26 de abril de 2007: Reunión constitutiva del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Jujuy para la incorporación de los representantes electos del claustro estudiantil.

oooOOOooo

tcb